



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 1394  
EN CONCON, 30 MAY 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- b) Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- c) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- d) Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Solicitud de pedido N°43, de fecha 10 abril 2017, con Disponibilidad presupuestaria autorizada por jefe administración del Departamento de Salud municipal, requerida por Carlos Muñoz R., Director del Centro de Salud Familiar, CESFAM para adquisiciones.
- g) Decreto Alcaldicio N° 0999, de fecha 13 abril 2017, que autoriza Licitación Pública N° 2598-11-LE17.
- h) Ficha Licitación ID 2598-11-LE17
- i) Ficha "Visita a Terreno" obligatoria
- j) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-11-LE17
- k) Oferta técnica de los oferentes, 3 aceptadas.
- l) Acta de Evaluación N° 11, de fecha 24 mayo 2017, Propuesta Publica 2598-11-LE17, con providencia alcaldicia acogiendo recomendación de adjudicación.
- m) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-11-LE17, denominada "CENTRAL TELEFONICA PARA CESFAM", al proveedor:
  - **SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS PROFESIONALES INTELCOM LTDA.**, Rut: 78.384.170-3, el ítem 1, por un monto total de \$ 5.980.464.- (con impuesto incluido).
2. **EMITANSE**, Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Distribución

1. Sec. Municipal
2. Dirección de Control
3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3